



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 06 de marzo de 2009

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 391/2009 por la que el Dr. Gustavo Andrés KENT, eleva informe de inicio del proceso de puesta en marcha de la Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual, (UTAPI); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 03/11 corre agregada copia de la Ordenanza N° 42/07-CS por la que se crea la UTAPI

Que el objetivo de la citada Unidad es lograr la protección de los bienes intangibles generados en nuestra Institución (la Universidad Nacional de Cuyo).

Que por ello solicita el nombramiento de un representante de esta Facultad para la elaboración del reglamento de la UTAPI.

Que Secretaría Académica sugiere los nombres de los profesionales de esta Facultad para que formen parte de la citada Unidad.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Designar representantes de esta Casa de Estudios a la Lic. Rosa María BUSTOS (titular) y al Dr. Eduardo GAROFOLI (suplente), ante la Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual (UTAPI), de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 87/09-D
MVT / PCG

LIC. OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano